

**PAUTA DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE ÁRBITROS PARA EL SISTEMA DE
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS POR NOMBRES DE DOMINIO .CL**

Presentación del documento

El presente documento da a conocer la pauta y forma de evaluación para la selección de árbitros del sistema de resolución de controversias por nombres de dominio .CL.

De acuerdo al párrafo 3.2. de las bases del Concurso de Árbitros, la evaluación será realizada por un Comité de Selección en base a una Pauta de Evaluación a partir de la cual se calificará los antecedentes presentados por los candidatos preseleccionados.

Caracterización del proceso de selección

La selección de los candidatos preseleccionados consistirá en calificar a los concursantes en base a Factores de Evaluación con la finalidad de elaborar un listado con aquellos que hubieran obtenido los más altos promedios, de modo que los 30 primeros serán designados como árbitros del sistema. Con los restantes se elaborará una lista de espera que será utilizada en caso de que, por cualquier motivo, sea necesario efectuar designaciones adicionales.

Cada evaluador recibirá por sorteo una cantidad determinada de antecedentes de los concursantes, la cual dependerá del número de candidatos preseleccionados. Cada postulante será evaluado por 3 evaluadores.

La nota final de cada concursante será el promedio de las 3 evaluaciones que hubiera recibido. La identidad del evaluador no podrá ser conocida por el concursante, ni por los otros evaluadores.

Cada evaluador tendrá acceso a un sitio web donde dispondrá de la Pauta de Evaluación y de los recursos de información necesarios para realizar su gestión (*curriculum vitae*, texto del ensayo, etc.) .

La Secretaría Técnica elaborará una nómina con todos aquellos postulantes seleccionados como árbitros del sistema y la nómina de la lista de espera.

Los Factores de Evaluación y su Ponderación

La evaluación tendrá en cuenta los factores de evaluación y su ponderación respectiva fijados en la tabla siguiente:

FACTOR	PONDERACIÓN
EXPERIENCIA PROFESIONAL	40%
ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y CURSOS DE FORMACIÓN	30%
ENSAYO	20%
IDIOMA INGLÉS	5%
PUBLICACIONES	5%
TOTAL	100%

EXPERIENCIA PROFESIONAL (40%)

Área temática	7	6	5	4	3	2	1
Arbitraje nacional o Internacional							
Cuestiones jurídicas de Internet o tecnología de información							
Nombres de dominio							
Derecho de la competencia							
Derechos del consumidor							
Libertad de expresión e información							
Derecho de autor							
Docencia universitaria							
Propiedad industrial							
Cualquiera otra área relevante para la resolución de conflictos por nombres de dominio en internet							

Instrucciones para la calificación del factor EXPERIENCIA PROFESIONAL

1.- El evaluador deberá calificar en una escala de 1 (nota mínima) a 7 (nota máxima) la trayectoria profesional del candidato en cada una de las áreas temáticas del listado. En caso que el postulante no informe experiencia en algún área, el evaluador calificará con nota 1 dicha área.

2.- La nota final para el factor EXPERIENCIA PROFESIONAL calculada por el sistema será el promedio entre:

2.1. Nota por especialización: promedio de las 3 mejores notas.

2.2. Nota por diversidad: número de áreas con nota ≥ 4 más 1 punto base, con un máximo de 7.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y CURSOS DE FORMACIÓN (30%)

Grados académicos	Calificación
El candidato posee el grado académico de Doctor	7
El candidato posee el grado académico de magíster o master	6
Cursos de formación o especialización	
El candidato no posee grado de doctor o magíster, pero ha realizado diplomados, cursos de especialización u otro:	
Por más de 250 horas cronológicas de duración	5,5
Por menos de 250 y más de 100 horas cronológicas	5,0
Por menos de 100 horas cronológicas y más de 44 horas cronológicas	4,5
Sin cursos o con cursos de menos de 44 horas cronológicas	4,0

Importante: Para efectos de calificar el Factor Antecedentes Académicos y Cursos de Formación se tomará en cuenta el grado académico más alto que haya obtenido el concursante.

FACTOR DE EVALUACIÓN: ENSAYO (20%)

CRITERIOS	1 (Deficiente)	4 (Regular)	5 (Bueno)	6 (Muy bueno)	7 (Excelente)
1.- El ensayo incluye todos los elementos solicitados (criterios para resolver conflictos, ciberocupación y reverse domain name hijacking).					
2.- El autor demuestra dominio del tema y explica con rigor conceptual el contenido del ensayo.					
3.- La presentación de las ideas es organizada, coherente, bien redactada y se pueden seguir con un adecuado nivel de comprensión de su contenido.					

La nota para el Factor "Ensayo" corresponderá al promedio de las calificaciones obtenidas por el postulante entre los 3 criterios que serán evaluados.

FACTOR DE EVALUACIÓN: PUBLICACIONES (5%)

Para calificar este factor se tomará en cuenta sólo determinado tipo de publicaciones a las cuales se aplicará una puntuación de acuerdo a lo siguiente:

- Libros publicados: 7 puntos
- Artículos publicados en revistas indexadas en ISI y/o Scielo: 5 puntos
- Capítulos escritos en libros publicados: 3 puntos
- Comentarios de jurisprudencia publicados en revistas ISI y/o Scielo: 3 puntos
- Artículos publicados en revistas con Comité Editorial que no son ISI y/o Scielo: 2 puntos
- Presentaciones a congresos y seminarios: 2 puntos

Puntos	Calificación
>35 puntos	7
≤ 35 puntos	6
≤ 25 puntos	5
≤ 20 puntos	4
≤ 15 puntos	3
≤ 10 puntos	2
0 puntos	1

FACTOR DE EVALUACIÓN: IDIOMA INGLES (5%)

Habilidad/Nivel	Calificación
Lectura	
Nivel básico	4
Nivel intermedio	5
Nivel Avanzado	7
Escritura	
Nivel básico	4
Nivel intermedio	5
Nivel Avanzado	7

La nota para el Factor "Idioma Inglés" corresponderá al promedio de las calificaciones del postulante en las habilidades de lectura y escritura.